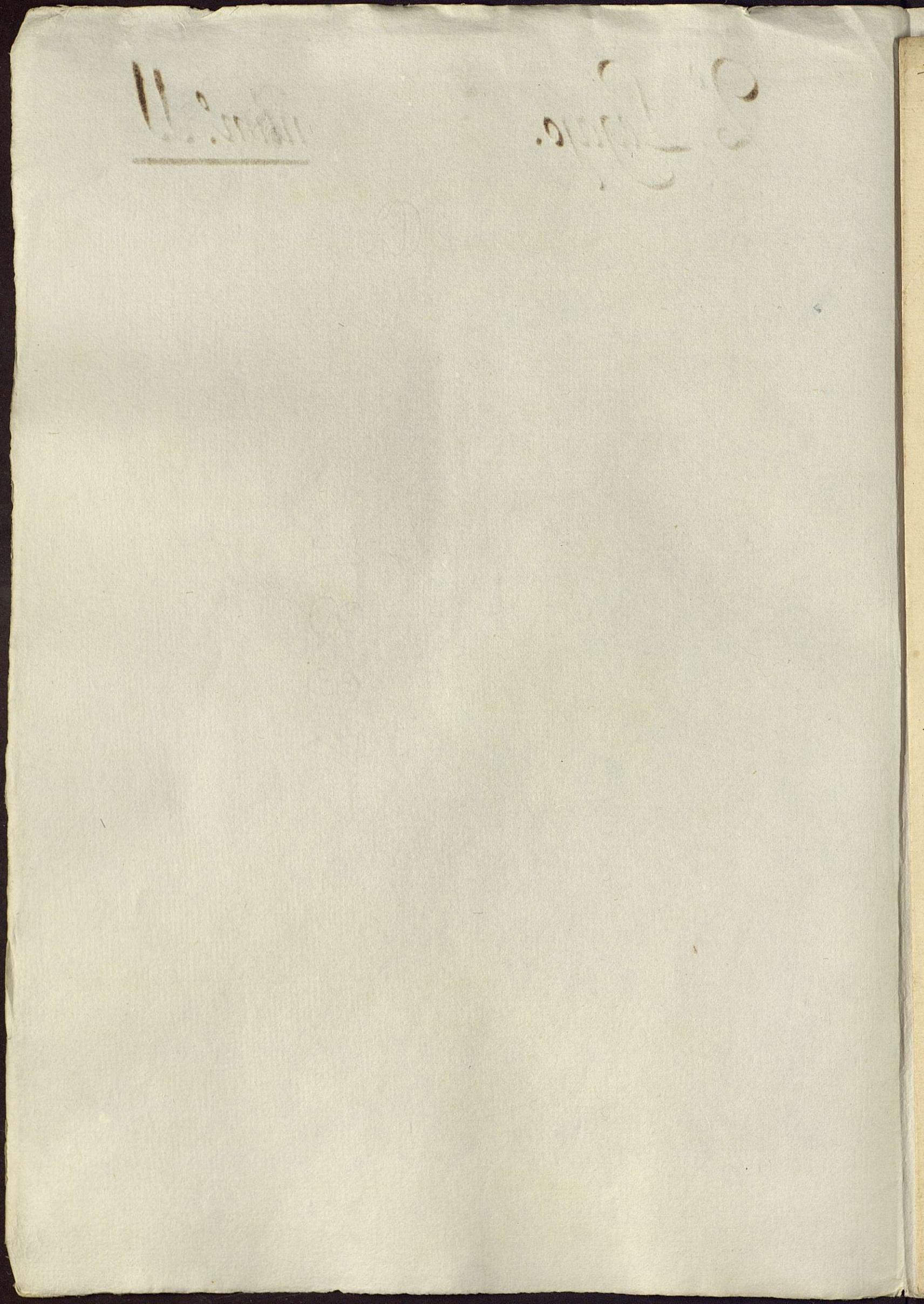


2º Legajo.

nimº II



Discurso critico sobre la Guerra de los Marmuxes
al Rey de Valencia Lobo, y socorro que dió á este el
Conde de Barcelona Dr. Ramon Berenguer el 1º.

Siendo el me atañe y abusar somos
cuando no sean absolutamente falsas, son por lo menos dege-
nere okrino las noticias que tenemos de los Marmuxes en
orden á su origen, como, y también del Rey Moro llamado
Lobo, suponiendo nuestros A. A. que lo fué de los Reynos de
Murcia, y Valencia, cuando á la invasion que hicieron en
estos Reynos los Almoadas, ó Moabatines. Confesamos
ingenuamente que deben ser de poco mérito las noticias his-
tóricas que se hallan destituidas de pruebas, y documentos,
que acrediten por lo menos su probabilidad, y nôndo de esta
claro las correspondientes á la existencia de los Marmuxes,
y Guerras que estos tuvieron con los Moros de España, nos
ratificamos en la recta proposicion. Los diarij ilustrados
en que vivimos no permiten que se mixen con indiferen-
cia asuntos de historia, pasando en razón de apoyo ciertas
tradiciones que carecen de fundam.^{to} sin quererse de-
embaxaro el consentim.^{to} de algunos Escritores, que vien-
tan hechos, y pasajes históricos, copiandose unos á otros por
un efecto de buena fé, y credulidad que dieron á los prime-

zos que los escriben destituidos abolutamente de
todas pruebas.

Supuesto lo dicho dudamos en primer lugar de la exis-
tencia de aquel Africano Bereber que supone darse
de Marmol nacido, y criado en las Sierras del
mayor Atlante, y que predicaba una nueva doctri-
na que llamaron de Mohahedin, ó de la Unidad,
haciendole llamar de este nombre, ó dictado dicho
Bereber, siendo su proprio, y verdadero Abdala, cu-
yo principio de Autor, y recta se coloca el citado
Marmol en la parte principal de la Tingitania
con otras particularidades que refiere pertene-
cientes á la Provincia de Marruecos Pueblo de
Musamuda, y del Poderoso Rey de Africa Baraen
Ben-Ali. Como no tenemos una descripción geogra-
fica verdadera, y genuina de las Ciudades, y Pue-
blos Africanos correspondientes al siglo doce, no po-
demos asegurarnos de la veracidad, y legítima
delimitación de la Tingitania, y de los lugares, y
Sierras á ella pertenecientes en dicho siglo.

Tampoco tenemos apoyo para asegurar la existen-
cia de Baraen Ben-Ali en calidad de un Rey tan po-
deroso como se supone en Africa, y que tenía resi-
lta en la famosa Ciudad de Marruecos havien-

dola quitado de Fer en la Mauritania.

Por lo que respecta al verdadero origen de los Marmures, Almocatos, ó Mohabedines nada podemos asegurar con la certeza que corresponde á la etimología de dichos dictados, ni á la diversidad, ó idemidad que tienen entre si; porque verdaderamente los Escritores que tratan de la generación de estas Gentes no hicieron algo para examinar el punto en sus verdaderas fuentes que lo son la Geografía, y la Historia de los Arabes de las cuales tenemos muy poco, y la falta de inteligencia en el Idioma no permite los conocimientos que podrían adquirirse.

En esta inteligencia, y suponiendo los pasajes que refiere el Marmon, Diago, Zorita, y otros en orden á las Guerras que sostuvieron los Marmures con los Africanos Marruequies; el descuido con que procedio el Támano Rey Braen Ben-Ali contra el Tíano Berberen vencido ultimam^{te} por el Mohahedin con otras expresiones consequentes al cerco de Oxan, y toma que hizo de esta Plaza Abdul Kumen, que algunos naman ser Hijo de Berberen, hacemos trámrito á la introducción de los Marmures en España, nosolo para combatir á los Christianos, sino principalmente para batirse con los Reyes Moros que dominaban en ella y particularmente contra el Rey Sol, que otros llaman Lobo,

cuyas eran las Ciudades de Murcia, y Valencia. No
dudamos que veria fuente la Guerra que tenian los
Almoadas con este Rey que lograba el favor de los
Christianos, por cuyo motivo sin embargo de haber
perdido la Ciudad de Granada que le tomaron
sus Enemigos los Almoadas, la tomo á ganar bol-
viendo Poderoso contra ellos.

Por lo que mira á la idemidad de Lobo como Rey
Moro de Valencia, si es el mismo con la señida
Llo de Marmol, no tenemos Documento alguno
en que pueda afianzarse, porque realmente
en este Reyno no tenemos memoria alguna que
la acredite, y lo que es mas, ni aun la existencia
de semejante Rey, pudiéndonos quanto mas se
dexa á alguna tradicion vulgar de los H.H. desci-
endida de todo fundamento, que pudiera servir á
la critica para sostenerla.

Díago en sus anales del Reyno de Valencia de la
imprección del año 1613 lib. 6. cap. 18. trata de los Re-
yes Moros de Valencia Almorayen, Tusef. Ali, Lobo,
y Abengumeda; al cap. 19 habla del Conde de Barce-
lona Dn. Ramon Berenguer el Xº casado con Dña
Petronila hija del Rey de Tragon Dn. Ramiro el Mon-

el Principe que fué de Aragon; y en el cap. 20. suponiendo la muerte del Rey Moro Abengumeda Dice: que bolvió á reinar en Valencia Lobo á quien favorecio contra los Marmures, ó Almocadas el Principe de Aragon. Estos pasajes historicos suponen la entrada de los Marmures en España procedente sin duda de África en el modo, y forma que lo refiere Marmol en cuya inteligencia escribe Diago, que el Principe de Aragon, á quien tocaba la Conquista de este Reyno teniendo por vasallo al su Rey Lobo, vino en favor suyo con gran exercicio en fin del año 1151 contra los Marmures, los cuales eran como lo escribe Zurita una puerilidad de Moros mui poderosos Enemigos del Rey Lobo; y continua refiriendo el origen de estos que en cierta diferencia es el mismo que queda insinuado, sin detenernos por ahora en la poca confianza con que habla nuestro Diago sobre si los Marmures Enemigos del Rey Lobo son los mismos que embio el Rey de Marruecos á nuestra Peninsula en favor de los Reyes, y Caudillos Moros contra los Principes Christianos, podemos asegurar solamente que haciendo visto el referido Lobo combatido de sus naturales para ocuparse de los Reynos de Murcia, y Valencia vuso necesidad este Rey

de solicitar el socorro, y alianza de los Príncipes
christianos, y siendo como era vasallo del Príncipe
de Aragón el Conde de Barcelona D^r. Ramon Beren-
quer el Aº de este nombre, era regular que este
Príncipe le favoreciese con sus armas, mayoxm.^{de}
haciéndoleocado hacer la conquista de este Reyno
siendo estas sin duda las Guerras que tuvieron tan
cruellos Almoadas, y Christianos, y que duxeron mas
de 60 años.

En esta inteligencia no podemos dudar ya del
motivo, proximidad, y reson conque acudió el Con-
de de Barcelona D^r. Ramon Berenguer el Guapo
a defender, y libertar al Rey Moro de Valencia des-
de del grave aprieto en que le tenían puesto los
Marmures. En quanto al año, fijo de las Bata-
llas, y muerte de Lobo no tenemos Cronología ciér-
ta, respeto de que no la tienen tampoco los dos
veces que reynó Llo, Lobo, ó López en la referida
Ciudad. Los motivos que tenía el Conde D^r. Ra-
mon Berenguer el Aº para auxiliar al Rey do-
bo en la Guerra que le hacían los Marmures a-
parecen fundados en el derecho que tenía dicho
Conde a la ocupación en propiedad de las Ciuda-

des de Murcia, y Valencia. Esta importancia le hacían mirar el asunto con política, y le conducían a la necesidad de formar alianza con el Rey Lobo, porque de lo contrario se exponía Dn. Ramon de Berenguer a perder aquellas dos alajas del todo si se ocupaban de ellas los Marmuxes venciendo al Rey Moro, porque viendo, como serían mas poderosos que este tendría después que querreárs con los mismos con la contingencia de no poderlos reconquistar tan facilmente pudiéndose dirigir sobre lo dicho que por ventura habría alguna inteligencia secreta entre Dn. Ramon Berenguer, y el Rey Moro para ocuparse vencidos los Marmuxes de dichas Plazas, ó capitales, y pudiendo entrar esta contingencia el Conde por medio del socorro que lo dio con efecto, nos hace creer que acudiría portando sus armas para no perder una ocasión tan favorable, escusando después mayor efusión de sangre, y la contingencia de perder una fundición, fortalecidos los Marmuxes con la victoria de Lobo, y engrorados mas su ejército con el acrecentamiento de unos Africanos nuevos introducidos en España, y que iban a ensañarse de ella con abandono, y muerte de los primeros; Y viendo tan urgente

la causa, se infiere que servia dicho rocorro con
la proximidad que se hacia necesaria, y es vi-
viendo en la victoria, y vencimiento de los Mar-
queses la ocupacion de dichas Ciudades, se in-
fiere tambien que servia con el reson, y nervio
necesario. En estos terminos se observa de igual
mente que el arbitrio de rocorrer el Conde de
Barcelona al Rey Lobo en el referido conflicto,
no debe conceptuarse en la clase de un rocorro
ingreso, y ageno de la piedad Christiana, porque
entonces se dirigia al fin de vencer a los Marques-
ses para asegurar mejor la dependencia del Lobo,
y tenerle mas sujeto a su voluntad, cuya politi-
ca no tan solam.^{re} era util, y oportuna en el
referido caso, sino pura, y mui necesaria para
reintegrar dichos Reynos al seno del Christiani-
zmo, motivos todos que demuestran la Justi-
cias de la causa, y la grande politica del Con-
de Valencia, y Junio 1 de 1786.

Marciano Clemente



... de los cuales se ha de tener en cuenta que
... de los cuales se ha de tener en cuenta que el Señor lo haga.

... de la voluntad del Rey de Valencia.

... La Disertación o Discusión critica sobre las Guer-
ras (diciembre) de los Marmures contra el Rey de Valencia

Lobo y Socorro q. d. dio á Cte el Conde de Baña

Dn Ramon Berenguer el A. q. acaba de oir

V. Ep. desempeñado con prímo rosa delicadeza por

el Sr. Dn Bernardo Clemente; puede, sin duda,

lisonearse á V. Ep. con la dignificación de aquellas

esperanzas, q. concebía al dispensar el Honor

de Académico á tan Ilustrado socio. Pues q. son

embargo de proponerse el Author, y objectarle, con

esas bondades, q. son de suerte

critica veraderam. inocuosa en el principio

de aquel, los motivos, que le inducían á poder

fundadam. dudar, aun de la Existencia de los

Marmures. lo Conclue, como capturando su opí-

cion, q. en obsequio, de la q., le persuadixia verlo

en el Estudio de V. Ep., lo q. á primera vista ofreceria á su

veneracion la cortedad del convidado asumpto;

cuando, no obstante los altam. ponderados re-

asons q. opone en contrario, presenta finalm.

como cierta la expuesta Guerra de los Almo-

hadas o Marmures: lo q. fatigó esta oposición

al citado Rey Lobo de Valencia; y el socorro q. Co-

te consultado Monarca debió al favor de nuestro

Guerero y Invicto Conde Dn Ramon Bereng-

uer el quanto, qual subsidio quedua de Bisarro,

oportuno, y Justissimo. El estilo sumamente perspi-

cuo, y Claro, con q.^c encarece aquel acto de Generosidad de nuestro Conde, y quanto trata en el, hace superiorm^e admirable la suma brillantez, con q.^c presentá a la Vista de V^r Ex^a a la infinitad de Objetos q.^c con el mayor Orden, y mas apurado, y exacto en su modo, offre el dictatado Campo del mencionado discurso.

Dice Crítica verdaderam^e ingeniosa; Pues q.^c como suspendiendo, por un breve parentesis el Author, v^r tan apurado modo de pensar ostenta que va a hacer algun, tal vez, sobrado honor a aquellas duras particulares Leyes q.^c para combatir el dominante vicio de una nimia credulidad, parece prescubrir indispensable destino del Pahí de los a- ciertos, a quantos no abravan un riguroso ceptímo.

El solo buen pulso con que nos presenta formado su Papel, la notoria solidez, y exactitud, con q.^c des- senpeña, y trata el asunto, que se confió a su cuidado, es prueba, nada equívoca, para persuadirnos q.^c Neop a hacerse Dominante, aun entre aquellas q.^c no se pong.^c privilegio de este siglo, se ostentan venos de lucero quando no les habría comprendido antes la débil creanza interior del Filosofo.

La sola Profesión legal del Author, persuadi- rà facilmente a V^r Ex^a, q.^c no tratandose de pun- tos fúciales: en q.^c el riesgo de perjudicar a un tercero, precisa a no poder dispensarnos de la

mas escrupulosa justificación: Es poco creíble con-
sintiese en admitir, sin muchos condimentos, la
proposición q.º establece, de q.º hayan de ser de po-
co merito las noticias Históricas q.º se hallan desti-
nuidas de pruebas, y Documentos. Pues que, al paro q.º
esta Doctrina previene justamente el Animo de los
q.º frequentadores Escritores de una fe dudosa y Va-
llante; pero nunca debe comprenderse á aquellos
Autores Contra Cuyas Personas, ó assertos no occur-
ra fundam. q.º indulta motivadas sospechas.

Son repararnos de los ordinarios acaecimientos,
q.º nos anuncian continuamente las Gazzetas Es-
tranjeras y Nacionales, q.º por mas q.º no lo com-
prehenda mi insuficiencia) son los únicos Escrit-
tos, q.º a pesar de los propuestos fueros de la decanta-
da Ilustración de nuestros días, nos ejecutan á un
genero de ciego asesinio; le tememos, q.º varios Musul-
manes ocupados de aquellos entusiasmos y Illusiones,
de q.º son tan susceptibles los errados fundam. tos
de su ley, se han preonenado Illuminados, Authorizados,
y aun vivamente inspirados por su falso Profeta,
al fin de reformarla. Que seguidos numerosos, y
atun Ejercitos, no entendemos haber levantado
contra sus mismos Compatriotas, con el designio
de propagar sus errores, ó, tal vez, con el de enor-
decerse y mejoraz su fortuna? Que ejecutivos Casti-
gios han bastado á reprimir tan frequentes deli-
ctos, ó á retraher á sus Autores de querer te-
ñir papel en la trágica Escena de los mas hor-
ribles Suplicios: tan repetidamente representada en
aquellos tiempos? Si todo es así constante! Si lo

el nomenos, q.^c, en nuestra verdadera Religión, contamos por renacidos en los Brunos, aquella inclinación al retiro, aquel fervor, y espíritu de abstracción de todo lo mundano q.^c le hemos de los Paulos, de los Antonios, y otros solitarios, que repugnancia podra haber en q.^c convirtanos con dios de Marmol, q.^c en las sierras del mayor Atlante, o en qualquier otro extremo del Reyno Mano- que, haya realmente crecido un Bezeber, o Qualquier otro Barbaro, que se constituyese Author de una nueva Doctrina llamada de Mabedín o de la unidad, que lograse un crecido numero de Partidarios, que inflamados Estos Barbaros, con el Zelo de promover su nueva Religion: o es-pecialm^e Enconrador Contra el Rey Lobo de Sa- lenia, por lo que pudo ofenderles mas en la ma- yor Connexion y dependencia, q.^c tuviere con los Chistianos: o quizas, justamente atraídos del deseo de poder disfrutar las Comodidades q.^c se pro- pondrian con la Conquista de tan ferial Reyno: al trascender a mediados del Siglo doce a nuestra Península: cardarán determina- damente Contra un zelido Lobo, por ensayar y robarlos, con ventaja sus fueras, antes q.^c entrassen a medirlos con nuestros bra- vos Leonos, con quienes se esperaban aque- llas mas arriesgadas luchas en q.^c de he- cho Subcumplieron: Disponiendo proprio el Díos de los Ejercitos en las repetidas victorias, con q.^c suspendiendo el Castigo, favorecio a su

Pueblo; q.º al invicto Heroico corage de nuestro
Conde, pueda ya desde aquell tiempo prohijarse,
por may verificada la comun expression, de q.º
á Mar Moros mar canancia: Expression, q.º si
nos fuese lícito adivinar y figurarnos, q.º todo
buén Cepañol al ver ó entender el desen-
barco de aquellos Barbaros haría verosimil-
mente vivissimas exclamaciones, de q.º en a-
quel refugro, llegasse el repetido anote de
Mar Moros; lasto, quiza, el triste eco de tan-
to oernido hacer peculiar de los Invasores
el dictado de Mar Moros; q.º pudo, facilmente,
concomper el tiempo, con el tan parecido de
Marmunes.

No häre especial merito, q.º no lo ha-
ga la Disertación de q.º Tello en sus Anales
de esta Provincia no hable de dichos Marmunes,
y su venida á Espana, ahung.º paresca q.º este
silencio, podia aparentar, ó probax mas presto
la inexistencia de dichos Marmunes; q.º no las
expressiones, con q.ºmos indica afirmar solam.º
Díago, en los del Reyno de Valencia: que así lo
Escríbe Zurita, pues q.º, tampoco del no hablaz
un Escritor, puede tenerse mas consideracion
q.º la de aquel grado q.º en el supuesto de haber
de tratar el punto determinadam.º, ó solo por
incidencia admite un argumento puram.º ne-
gativo; en q.º no es razon me detenga, quando llaman
el Nino de mi atención, en la preciosa conclusi-
on de mi censura, los Clójos, q.º se vincula
la opinion del Author, q.º hace el honor que

60

corresponde al notorio mérito de nuestros Con-
sider: quando, con la mas prudente justificación,
avienta persuadirse q. el Socorro q. el Con-
de D^r Ramon Berenguer el Joven dio
al Rey Lobo de Valencia su Confidente, y Vas-
allo contra la nueva invasión, y oír ave apue-
to en que le tenían aquellos Barbarez texi-
bles contrarios. Fue, solidamente fundada en
los principios de piedad, justicia y prudencia,
q. exan prendas características de aquel
Sobezano; Cuyo R.^l. Ánimo sin recusia à otro
impulso, q. al interer de la Religión, y à la
conservacion de su proprio Reyno: debia ocu-
pase un penetrante Cuidado, de no perdonar
los mas vivos Esfuerzos, solo parq. no se apo-
dexassen del Reyno de Valencia, que esperaba
unir al proprio, Enemigos que fussen mas po-
derosos, y temibles que el que ocupaba aquel
Soló: ahum. precindiendo de los mas brios
designios que podian traher aquellos nuevos
Huespedes, cuyos Predecesores habían sido
por quatro siglos un duro azote de nuestra
Peninsula.

O

Lodo esto (con otras consideraciones
que omito por excusas mayor prudicidad)
lo Conjetura, y indica nerviosamente, y con
la may fria critica nuestro Author, cuyos ex-
actos computos me viene à la mano poden en
algan modo apoyar, y confiamos con un do-

umento Authentico del R^l. Archivo de esta Ciudad, q^e cita el mencionado Pelu, en el fin del Cap^o 5 del lib^o. 40 de sus expuestos Anales; en que se observaban las particulares m^{as}, que debió á la notoria vigilancia del citado D^r Ramon Berenguer, el liberar á su condado de los males q^e podian seguirse por la inmediación de los m^{as} de Valencia y Tortosa; pueq^o lar dera en el mayor grado de evidencia la provida resolución, q^e por la poca asistencia q^e podian esperar estos lugares del Visconde de Narbona, tomó de dar en feudo todo el Viscondado de Tarragona, con su Ciudad, á Bernardo de Amat de Claramunt; obligandole, entre otras cosas, á vivir con su familia en el Castillo de Lamasit, para mejor arreglar la mas ejecutiva oposición á las invasiones enemigas: ofreciendo todo el concreto, y circunstancias de la Ciudad R^l. Intendación q^e el proporcionar la mayor seguridad á sus estados y fronteras q^e procedería mas expuesta por aquel País abierto de poniente, ocupaba toda la piadosa, y magna- nima atención de nuestro Conde.

Y solo el dar un punto de socorro al Rey solo de Valencia su vecina Amigo y Confidante & tambien

y debió prudentemente oculta

D^r. Mariano Sans y de Sala

Bañoya y Cnero 3 de 1787

total weight usually 100